

# evidencias

Un nuevo panorama en materia laboral

Septiembre 2018 • Año XXXVIII • No. 1115

Jóvenes ¿Será el programa estelar del próximo Gobierno Federal?

Adiós a la promesa laboral

Coyotaje: un lastre empresarial



**Aún hay muchas lagunas en  
Reforma Procesal  
Laboral: Carlos Daza**

Negociaciones Colectivas: julio y agosto de 2018

SEPTIEMBRE • AÑO XXXVIII • No. 1115

Aún hay muchas lagunas en

# Reforma Procesal Laboral: Carlos Daza



PÁGINA 4

## AUTORIDAD

Quién es quién en reforma laboral

▼ PÁGINA 6

## ZONA LEGAL

Adiós a la promesa laboral

▼ PÁGINA 8

## ZONA LABORAL

Coyotaje: un lastre empresarial

▼ PÁGINA 10

## JURISPRUDENCIA

Eliminar seguro médico y de ahorro sería negativo para el país:  
AMIS, Condusef y CCE

▼ PÁGINA 12

## NEGOCIACIONES COLECTIVAS

Julio y agosto de 2018

▼ PÁGINA 14

## ARTÍCULO INVITADO

Acceso a medicamentos y el TLCAN: la presidencia de López Obrador  
puede ser determinada antes de tomar posesión de su cargo

▼ PÁGINA 28

## VOCES

Jóvenes ¿Será el programa estelar del próximo Gobierno Federal?

▼ PÁGINA 30

## ACTUALIDAD LABORAL

Es necesario hacer modificaciones fiscales y legales: AMCHAM

▼ PÁGINA 31

## VISIÓN EMPRESARIAL

México tiene más opciones comerciales y de inversión que Estados Unidos

▼ PÁGINA 32

## MACROECONOMÍA

Ricardo Monreal Ávila, líder en el Senado

▼ PÁGINA 34

## evidencias

Un nuevo panorama en materia laboral

### FUNDADOR

Salvador Efraín Ponce de León

### DIRECTOR GENERAL

Luis Francisco Ponce Grande

### ASESOR JURÍDICO

Jorge R. Canudas y Alvarado

### EDITORA EN JEFE

Marielena Vega Campos

### REPORTEROS

Érika Cantero

Fernando Pedrero

### FOTÓGRAFO

Guillermo Olivares

### DISEÑO EDITORIAL

Edgar Zúñiga Zarco

### CORRECTOR DE ESTILO

Gerardo Aguilar Cruz

### RESPONSABLE DE LA PÁGINA WEB

Nancy A. Mejorada Ramírez

[www.revistaevidencias.com](http://www.revistaevidencias.com)

### SUSCRIPCIONES

5663 - 2250

[contacto@revistaevidencias.com](mailto:contacto@revistaevidencias.com)

EVIDENCIAS. Editada por Evidencias en Publicidad, S.A. de C.V.

Río Po 39 402, Col. Cuauhtémoc

Delegación Cuauhtémoc C.P.

06500 Ciudad de México

Registro 1/432 "85"/4465

### COLABORADORES

Jorge de Regil, Óscar Alzaga, Raúl Maillard, Luis Manuel Guaida, Ricardo Martínez, Arturo Alcalde, César Maillard, Guillermo Iberri, Enrique de la Garza, Max Ortega, Hugo Ítalo Morales, Carlos Deuchler Balboa, José Alonso Bouzas Ortíz, Tomás Natividad, Manuel Fuentes, Gilberto Chávez Orozco, CEESP, Coparmex, Fundación Fredrich Ebert, Unión Social de Empresas de México, Secretaría del Trabajo, Universidad Obrera de México, Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de México.

EVIDENCIAS / REVISTA MENSUAL

Publicación de Evidencias en Publicidad, S.A. de C.V. Río Po 39 402 Col. Cuauhtémoc Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 Ciudad de México. Evidencias, un nuevo panorama en materia laboral, es una publicación dirigida a Gerentes de Relaciones Industriales, Gerentes de Recursos Humanos, Directores de Capacitación y áreas afines. Los artículos expresan directamente la opinión del autor y no necesariamente reflejan el criterio de la editora. Queda prohibida la reproducción parcial o total de los artículos sin el consentimiento de Evidencias en Publicidad, S.A. de C.V. Evidencias, todos los derechos reservados. Registro 1/432 "85"/4465.

Falta certeza jurídica



# Aún hay muchas lagunas

## en Reforma Procesal Laboral:

### Carlos Daza, abogado penalista

La Reforma Procesal Laboral todavía cuenta con lagunas que pueden afectar el desarrollo empresarial y ponerlo en jaque; además de que no dan certeza jurídica al impulso de la mano de obra formal, aseveró Carlos Daza, abogado penalista y presidente del Colegio de Derecho Penal UNAM.

Y es que si bien es cierto que los cambios que se dieron hace un año permitieron que este sexenio no hubiera huelgas, la realidad es que la disyuntiva en la que caen empresas debido a engaños de empleados, argumentando despidos injustificados o maltrato a trabajadores, es una práctica que se ejerce con facilidad.

No obstante, existen muchas lagunas en los derechos y beneficios que adquieren tanto empresas como empleados en cada una de las diversas formas de trabajo, y que no desaparecerán. Lagunas que han dado paso a la generación de firmas ilegales de *outsourcing*.

Una enorme cantidad de demandas laborales por sumas millonarias, una reducción de la cantidad de empresas, el incremento de desempleo en este oficio o el aumento en la informalidad, son parte de los efectos que pueden ocurrir o incrementarse.

¿Por qué se sacudiría el mercado? Veamos. En este momento, las demandas por parte de oficiales de seguridad son de lo más común por aspectos como la falta de pagos de salarios mínimos y horas extra, entre otros, que se tramitan ante el Poder Judicial.

Al ocurrir esto, las empresas deberían tener suficiente músculo legal y formal para que demuestren su cumplimiento de la ley, en caso de ser así.

Y las que no cumplen con la ley o no tengan un área legal fuerte, podrían enfrentar demandas millonarias, pagar indemnizaciones en poco tiempo y asumir el costo de ponerse al día en la formalidad de sus operaciones, y si no cuentan con respaldo económico suficiente, esto podría llevarlas a la quiebra.





**Existen muchas lagunas** en los derechos y beneficios que adquieren **tanto empresas como empleados** en cada una de las diversas formas de trabajo, y que no desaparecerán.

Lo anterior puede influir en una reducción del mercado de empresas de seguridad privada, incrementar la clandestinidad o elevar las tasas de desempleo.

De ahí que, a decir del Servicio de Administración Tributaria (SAT), existen 160 empresas de procedencia irregular que se prestan a muchos procesos en detrimento del sector empresarial formal y del detonante de mano de obra calificada.

De ahí el gran reto para la nueva administración al mando de Andrés Manuel López Obrador y del Congreso, de ver con mayor seriedad los temas de una buena reforma laboral que vaya más acorde con las necesidades actuales, pero que también tenga dientes y reglas más seguras que den certeza al desarrollo del sector empresarial y laboral.

### Reforma laboral procesal de 2017

El pasado 25 de julio entró en vigencia la Reforma Procesal Laboral que incluye algunos cambios al Código de Trabajo.

La misma nació en 2005 ante la necesidad de ajustar la legislación laboral (ya que el Código de Trabajo tiene más de 70 años de promulgado) con el proyecto No. 15.990.

A partir del 26 de julio cambiaron las cartas de juego tanto para patronos como para empleados. Esta reforma introduce cuatro principales cambios:

Los juicios serán orales, y esto, una vez instrumentalizado, hará que el tiempo en que se obtenga sentencia se vea reducido drásticamente, lo cual no ha podido darse como se esperaba en el ámbito nacional. Dado el proceso de especialización que ha requerido ir capacitando a todos los rubros.

Al juez de Trabajo se le permite conceder hasta lo que no pidió el trabajador en sentencia.

Se aumentaron las obligaciones del empleador en el proceso, recayendo sobre él gran parte de la carga de la prueba.

Unos de los cambios y cómo afectarán a patronos y a empleados.

### Para empleadores:

**Primero.** A la hora de despedir a un trabajador, deben cumplir con el artículo 35 del Código de Trabajo. Esto significa que deben entregar una carta de despido indicándole las causales por las que se le está despidiendo, sin responsabilidad patronal.

Es importante que lo tomen en cuenta, porque si eventualmente se plantea una demanda, eso servirá como prueba dentro de la vía ordinaria. Si el trabajador no quiere recibir la carta, el patrono puede llevarla al Ministerio de Trabajo como prueba.

**Segundo.** Se establecen reglas claras en cuanto al tema de la discriminación. Hoy por hoy tenemos cuatro ámbitos en los que no se puede discriminar a un trabajador, a partir del 25 de julio son 14 y deja abierta la posibilidad del trabajador de demandar cuando sienta que está siendo discriminado en la relación laboral o durante el proceso de contratación.

**Tercero.** La reforma indica que a la hora de una acusación por infracciones a las leyes de trabajo (por ejemplo, que no tenga extintor de incendios) hay multas que van desde los 422 mil pesos hasta 10 millones de pesos. Si el patrono se ve expuesto a un procedimiento de éstos pero hace una reparación del daño aceptando la falta, el juez podría aminorar la pena.

### Para trabajadores:

**Primero.** Tendrán derecho a defensa técnica gratuita en caso de que no ganen más de 902 mil pesos. Esto significa que contarán con un abogado para enfrentar demandas, cosa que al día de hoy no existe.

**Segundo.** Los procesos serán más rápidos. “A veces muchos trabajadores tardan entre tres y cinco años en todas las instancias para pedir que les paguen todas sus prestaciones. A partir del 25 de julio se está apostando por procesos que duren seis meses o un año para que paguen”.

**Tercero.** El Patronato Nacional de la Infancia (Pani) tendrá que ofrecer la defensa para aquellos trabajadores menores de edad, entre los 15 y 18 años, que se vean envueltos en un proceso de esta naturaleza.

**Cuarto.** Cuando el empleado olvide o no incluya en una demanda derechos irrenunciables, como lo son el aguinaldo y las vacaciones, el juez podrá concedérselos dentro de la sentencia.

**Quinto.** De ahora en adelante se le permite al trabajador conciliar no sólo en la sede judicial, sino también en la sede administrativa (Ministerio de Trabajo) o en centros privados alternos de resolución, sin someterse a un proceso judicial.



# Quién es quién en reforma laboral

Un paso por **las leyes laborales**. En la ponencia de **Ary Argumedo Miranda**, socio director del despacho Maillard y Asociados.



¡Viene un proceso muy interesante en la legislación laboral!, aseguró Ary Argumedo Miranda, socio director del despacho Maillard y Asociados.

En el marco de una ponencia sobre Derecho laboral en la Universidad de Londres, campus Vértiz, el abogado laboral detalló que existen tres reformas en materia laboral y una cuarta está por gestionarse en el Congreso.

Esta última versión, dijo, tiene la intención de dar un retroceso al retomar muchos puntos de la establecida en 1931 y la ley de

1970, aunque Argumedo Miranda comentó que deja abierta la posibilidad de analizarla ante una nueva mirada política que gobernará nuestro país.

En cuanto a la reforma que se aprobó en materia laboral en 2012, indicó que esta ley tuvo una vertiente muy interesante que beneficia a todos, como lo es la subcontratación, que era un negocio redondo para los litigantes con malas praxis. En cuanto a la reforma de 1980, recordó que ésa fue una buena ley. Respecto a la de 1997 consideró el abogado socio de Maillard y Asociados que ésta generaba cargas excesivas para el patrón, pero en síntesis la reforma de 1980 fue muy técnica y la de 2012 muy hecha al vapor.





Así, frente a 200 estudiantes universitarios, el abogado laboral mencionó que es importante la educación no sólo en materia técnica y de conocimientos, sino en la ética y estética de los abogados. “Tengo mucho interés en la integridad del litigante. Creo en la honorabilidad como el método que va a cambiar las formas de este país.”

No obstante, el abogado Ary Argumedo comentó que más allá de las casas de estudio de donde egresan los futuros abogados, la verdadera escuela viene al momento de entablar los análisis de defensa en los tribunales.

Recordó que en 1997 inició su carrera profesional como pasante de Derecho en la firma Maillard Abogados Laborales, de la cual hoy día es director de litigio, y socio desde 2010.

Ésta es su actividad central en los litigios individuales que el despacho atiende, también supervisa el área de amparos.

Argumedo presentó sus cartas credenciales a los jóvenes de la Universidad Londres, subrayó que con más de 22 años en el tema laboral se ha dedicado a pensar, sentir y vivir las leyes en materia laboral, gracias a su maestro y mentor Jorge Canudas.

Para el abogado Ary Argumedo es por demás importante tener una buena relación educativa y laboral, dado que, asegura, “a los 18 años no eres socialista, no tienes corazón, pero a los 40 años puedes tener corazón y ya no tienes cerebro”, con esto indica lo importante que es sentir la pasión por las leyes.



# Adiós a la promesa laboral

**La maquila de productos** y el ofrecimiento **de bajos costos** en la mano de obra sólo continuarán **incrementando la precarización en el mercado laboral**

**G**enerar empleos fue una de las promesas de campaña del todavía Presidente de México, Enrique Peña Nieto, sin embargo, ésta sólo quedó en promesa.

En el sexenio que termina se podría alcanzar la meta de generar hasta 4 millones de empleos; sin embargo, las malas condiciones laborales han sido una constante.

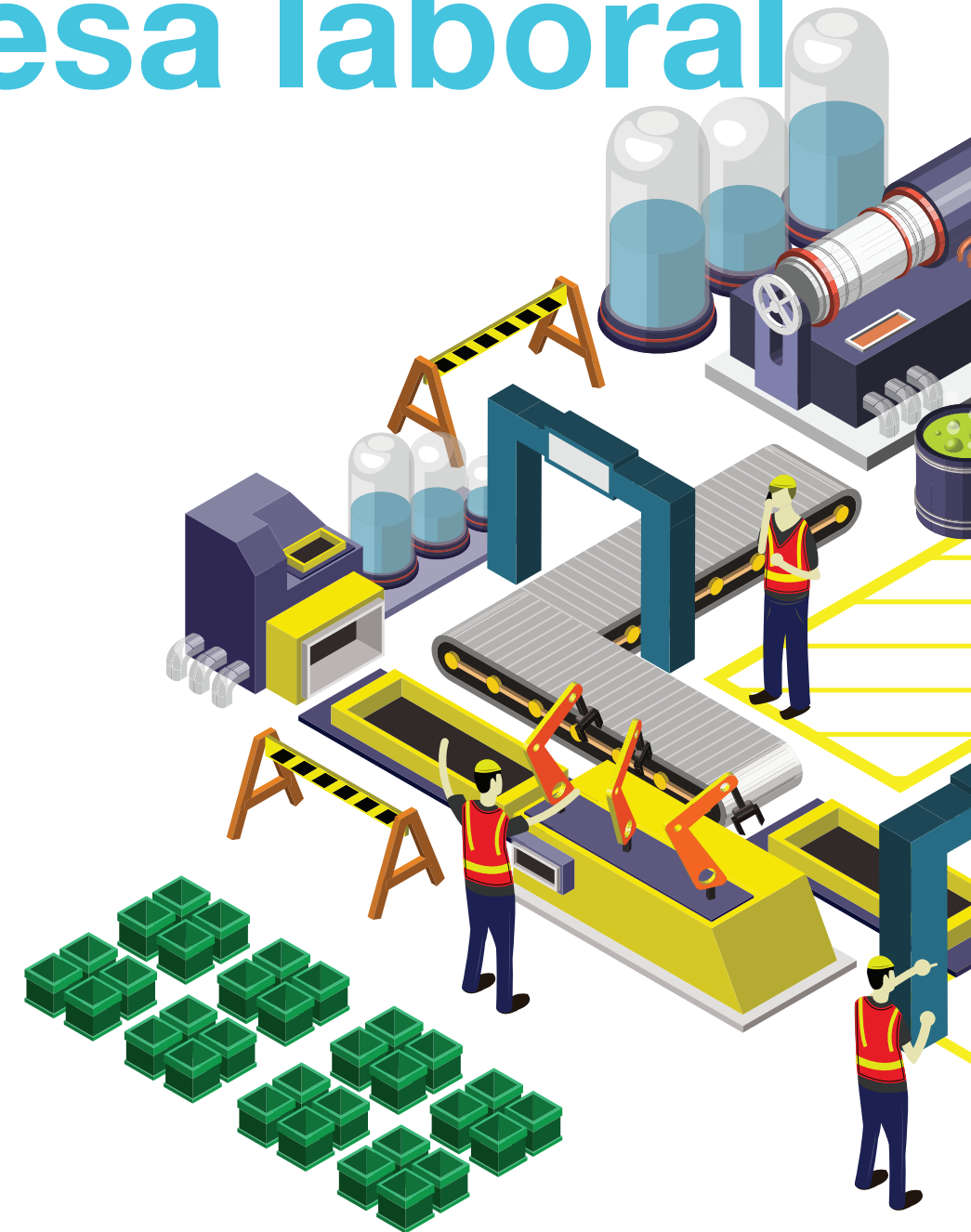
Si bien el Gobierno Federal destaca la baja tasa de desempleo en el país, un 60% de las plazas perciben de dos a tres salarios mínimos.

A pesar del programa de regularización de empleo, la informalidad se ubica en 57%, una tasa que supera al promedio de los países de América Latina.

Éstos son algunos de los retos que le corresponderá enfrentar a la administración de Andrés Manuel López Obrador, aunado a la reforma en materia de justicia laboral que está pendiente en el Senado.

El sector privado ha planteado algunas medidas para mejorar la calidad del empleo, las cuales pasan por una reforma fiscal.

“Alrededor del 60% de los mexicanos en la población económicamente activa están empleados en el sector informal. Además de no contar con seguridad social ni prestaciones mínimas, estos trabajadores reciben



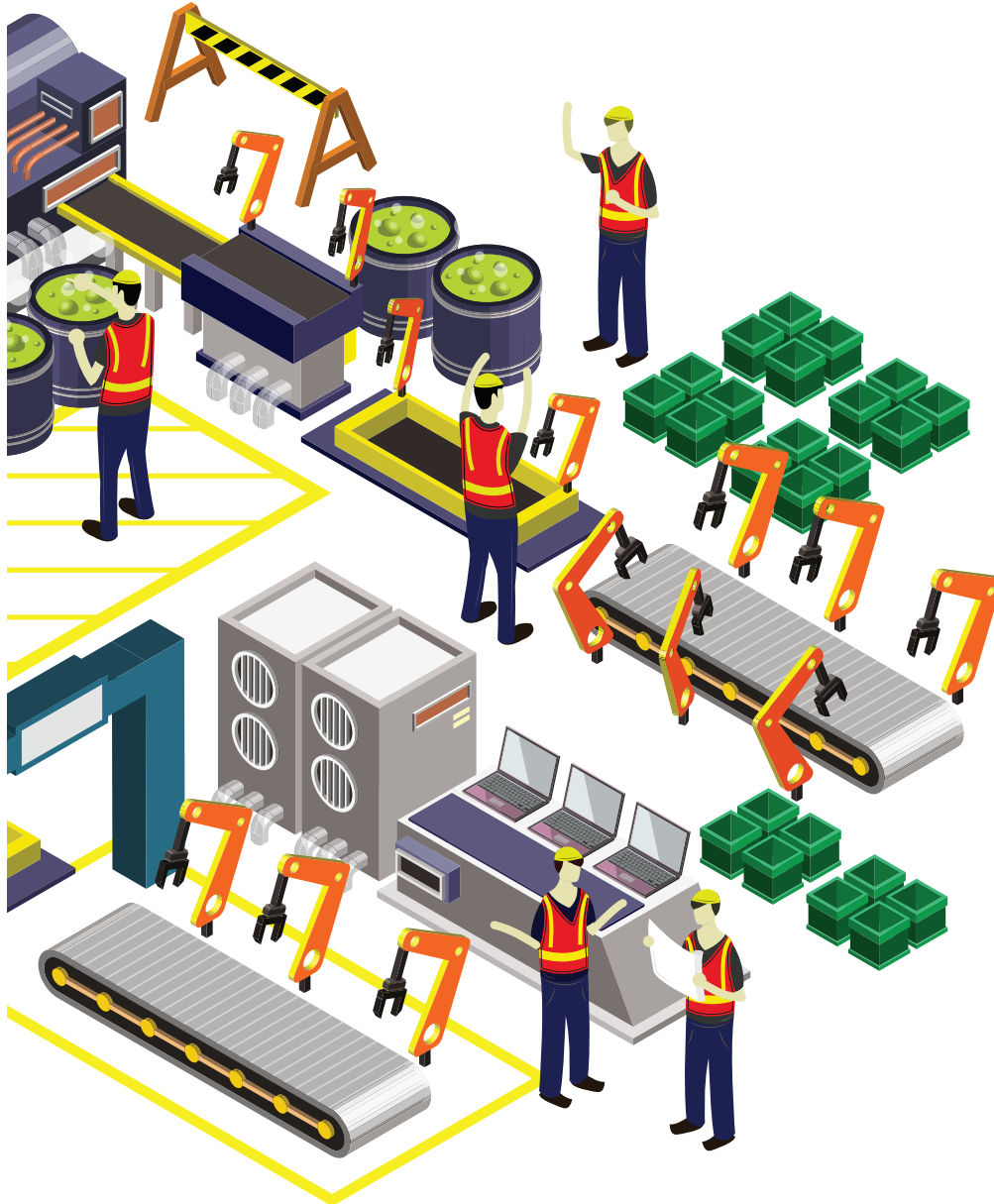
peores salarios y son menos productivos”, afirmó en un análisis el Consejo Coordinador Empresarial.

El organismo pidió cambios como reducir la carga fiscal de las empresas para que generen más empleo formal. Por ejemplo,

la eliminación del 2% en nómina, así como la deducción al 100% de las prestaciones laborales.

“No tiene sentido que exista un impuesto al empleo, cuando el objetivo es fomentar el empleo”, subrayó el organismo.





La reducción del personal ocupado que se ubica en los rangos salariales más elevados, ha provocado que sea más complicado para un porcentaje importante de la población del país acceder a los bienes indispensables para satisfacer las necesida-

des básicas, mostró un análisis del Centro de Investigación en Economía y Negocios, del Tecnológico de Monterrey.

“Para evitar que esta tendencia continúe vigente, se debe incentivar la generación de proyectos que permitan el desarrollo de

bienes y servicios de alto valor agregado. La creación y desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación de nuevos procesos que permitan incrementar la productividad de las empresas, la investigación en temas de alto impacto en los próximos años, como la automatización y la implementación de la inteligencia artificial y analítica de datos en los negocios son algunos elementos que se deben desarrollar para promover inversiones importantes”, dijo María Fonseca, autora del análisis.

Subrayó que la maquila de productos y el ofrecimiento de bajos costos en la mano de obra sólo continuarán incrementando la precarización en el mercado laboral.

El ritmo de contrataciones en las empresas disminuirá en el último año de Enrique Peña.

La sucesión presidencial y la renegociación del Tratado de Libre Comercio generan incertidumbre entre el sector privado.

“En noviembre y diciembre se pierden empleos, pero me preocupa que esto vaya a tener una relación con el tema de inversión pública.

“Típicamente cuando hay un cambio de gobierno, en los últimos tres meses y primeros tres meses de la siguiente administración se detiene la inversión pública. Yo espero que no tengamos un atorrón en la parte de liberación de presupuestos para que no se dé un bache innecesario”, expresó Héctor Márquez, director de mercadotecnia de la empresa de capital humano Manpower.

El otro gran tema del sector será la aprobación de la legislación secundaria en materia de justicia laboral. En febrero venció el plazo para aprobar estas leyes que incluyen la transformación de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje a Tribunales.

El proyecto que había sido presentado por legisladores priístas fue polémico, debido a que permitía la contratación vía *outsourcing* en todas las áreas de la empresa.

Es decir, quitaba los candados que la reforma a la Ley Federal del Trabajo había impuesto a la subcontratación.

La reforma está en suspenso y se espera que el equipo de transición del gobierno de Andrés Manuel López Obrador presente una nueva iniciativa donde el tema del *outsourcing* quede fuera.





# Coyotaje: un lastre empresarial

Deben modificarse **las leyes laborales para acabar con el coyotaje**, práctica que puede acabar con las Pymes: **Hugo Ítalo Morales**

196% de las empresas en México son pequeñas y medianas, y éstas se ven seriamente afectadas por la falta de leyes en materia laboral que les permitan desarrollarse.

Los costos en cuanto a empleados son muy elevados, y aún existen muchos *coyotes* que se ven involucrados con abogados titulados para poder incluir demandas apócrifas, las cuales llegan a acabar con la micro o pequeña empresa.

Hugo Ítalo Morales, abogado laboral, asegura que es necesario se realicen cambios y mayor supervisión en Juntas de Conciliación, ahora que no desaparecen, así como en las áreas administrativas de los Juzgados, para mejorar la justicia laboral.

“Todo aquel que lleve a cabo juicios laborales o trámites administrativos, se tendría que registrar ante esta autoridad para efectos de seguridad”.

Esta regulación es para evitar a los seudoabogados o esquemas que violenten las leyes, con figuras como los conocidos *coyotes*, quienes no sólo fluctúan en el ámbito

laboral, sino en todas las materias donde hay tribunales: penales, civiles, administrativos, y en la corte.

Es necesario seguir reformando las legislaciones laborales, pero también estableciendo esquemas que cambien los costos del personal interino, para que no exista una mayor fortaleza de las personas que operan. Comenzando por las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Cabe comentar que “antes de 2012 no se necesitaba título para el litigio laboral, lo cual provocó el surgimiento de muchísimas personas sin título, quienes aprovecharon las circunstancias de las Juntas de Conciliación y Arbitraje para realizar litigios. A tal grado que los *coyotes* se profesionalizaron tanto que aún siguen operando a expensas de abogados principiantes.

A partir de 2012 sólo abogados titulados podrían participar en litigios, pero se sabe que todavía hay prácticas ilegales de los *coyotes*, por medio de jóvenes titulados. De ahí la necesidad de seguir regulando las figuras administrativas en todas las materias de la abogacía.



En materia de leyes, en este periodo de sesiones que comienza en septiembre se prevé que el tema del *outsourcing* esté en el paquete de propuesta a trabajar.

A decir de Herbert Bettinger, abogado fiscalista, es necesario que se regule esta práctica laboral, la cual, si bien es cierto, llegó para quedarse, hay huecos en la ley que permiten la evasión de impuestos.

En la actualidad, comenta, de la plantilla laboral formal un 40% de los trabajadores son vía *outsourcing*, aunado a ello, el esquema laboral vía honorarios asimilados al salario, lo cual permite a la empresa no estar sujeto a prestaciones sociales, seguirá creciendo. De ahí que es mejor se establezcan reglas claras, pues se calcula que ambas prácticas podrían llegar a representar un 80% en el corto plazo.

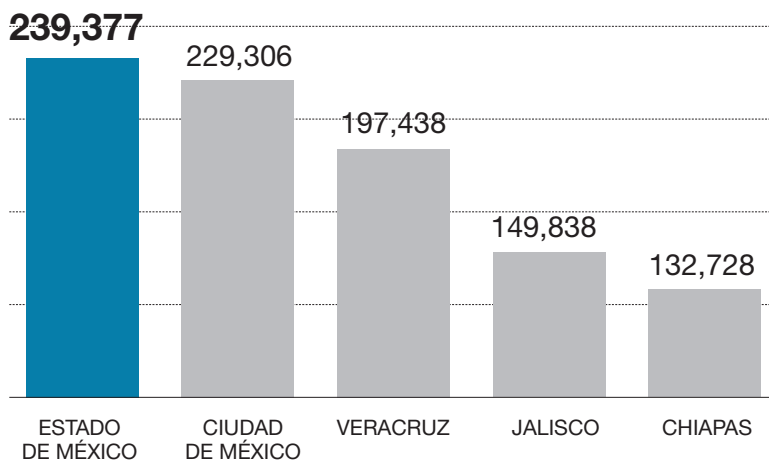
Los trabajadores de los diferentes gobiernos estatales, federales y gubernamentales suman alrededor de **4,925,493**

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CUENTA CON:

Los servidores públicos en el orden municipal son: **993,583**



Las cinco entidades con mayor número de servidores públicos son:



Fuente: Información obtenida de los datos más recientes de consultorías y dependencias.

## De trabajadores de Gobierno

# Eliminar seguro médico y de ahorro sería negativo para el país:

# AMIS, Condusef y CCE

**Metlife** sería la aseguradora **más afectada** en caso de que se cancelaran **los seguros médicos** de los trabajadores de Gobierno en México: **Mario Di Constanzo, Condusef**

**C**ambio de políticas laborales a empleados de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, es una de las propuestas de Andrés Manuel López Obrador.

En las cuales se plantea eliminar las coberturas de sus seguros de gastos médicos mayores e individualización.

Así como cambios a la ley laboral que traerían impacto directo a los sectores laboral y empresarial, y también se reflejarían en leyes y salarios.

Pero ¿cuál sería el impacto de estas modificaciones que plantea el próximo Gobierno Federal?

Recaredo Arias, director general de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, dice: “Si en algún momento deter-

minado el nuevo Gobierno Federal y eventualmente algunos de los gobiernos estatales toman la decisión de quitar prestaciones, estos seguros que hoy se tienen contratados con compañías de seguros privadas, si bien habría una afectación para el sector asegurador, nosotros tenemos que respetar las decisiones que tome cada quien.

“Lo relevante es que las personas que están aseguradas como beneficios de un patrón, mantengan sus coberturas; desde nuestra perspectiva, nosotros sugerimos que las personas que ya han probado los beneficios de lo que es una póliza de seguro de gastos médicos, no pierdan sus beneficios por antigüedad.”

Para Mario Di Constanzo, presidente de Condusef, estos cambios deberían traer, primero, toda una base de educación finan-

## Los bancos deberían **establecer mecanismos** para reestructurar créditos hipotecarios y **financieros de todo tipo**, a fin de enfrentar los cambios **laborales y salariales**

ciera y esquemas de soporte en los sectores empresarial, gubernamental y social.

Los bancos deberán establecer condiciones para que las personas reestructuren sus créditos, dado que el impacto de salarios más bajos y la nulidad de servicios como seguros médicos y ahorro, impactará directamente en sus finanzas hasta en un 40 por ciento.

En cuanto a Gobierno, se deberán establecer esquemas que permitan a los trabajadores seguir adelante con su trabajo sin que se vea el impacto en una ola de despidos.

Por lo que hace a los trabajadores, en todo sentido tendrán que involucrarse en temas de finanzas personales para poder reordenar sus ingresos y egresos.

Y el sector privado empresarial deberá hacer contrapeso en la materia para que no haya un declive en el salario y condiciones laborales que se vean reflejadas en una disminución de la productividad como país.

*—Se ve que el panorama será complicado en el primer año del próximo gobierno del candidato electo Andrés Manuel López Obrador, ante un cúmulo de despidos masivos en el sector público. ¿Pero cuáles son los beneficios de los seguros para trabajadores?*

—Desde mi punto de vista, particularmente hablando de los empleados públicos, lo importante es reconocer la antigüedad, pues una vez cancelados beneficios como los seguros, se pierde sin opción a recuperar de frente a padecimientos graves que pudiera enfrentar un trabajador en el corto plazo —señala el director de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

“Aquí la recomendación para los trabajadores del sector público que dejen de laborar es ésta: buscar por medio de sus patrones un certificado de antigüedad por parte de la compañía de seguros que hoy tienen, para entonces contratar de forma individual y poder seguir con beneficios tangibles.

“No hay que olvidar que los seguros en toda su modalidad y el ahorro están suje-

tos a deducibilidad de impuestos, por eso hoy día muchas empresas privadas suman entre sus beneficios a trabajadores alguno de estos esquemas”.

*—¿Qué pasa con el seguro de separación individualizada?*

—El objetivo de este seguro es fomentar el ahorro entre los trabajadores, y para que el trabajador, en caso de quedarse sin empleo, pueda tener recursos mientras se reinstala.

“Además dicho seguro tiene el gran beneficio de ser un ahorro voluntario para el retiro.

“De ahí que el gremio de las aseguradoras ya comenzó pláticas con las autoridades del próximo gobierno de Andrés Manuel López Obrador, a fin de que al tomar posición de los cargos las políticas públicas para ambos seguros, tanto quienes prevén para su salud como quienes prevén para el retiro, puedan tener políticas más adecuadas desde el punto de vista de la deducibilidad, que es como ya se hizo en otros países, como es el caso de Brasil”.

*—¿Cuando alguien se queda sin empleo o está enfrentando una situación económica adversa, podemos ajustar hacia la baja o al alza el deducible para pagar menos cada mes?*

—Sí, tiene efectos muy importantes en el precio del táctil. Entonces si nosotros podemos evaluar el que podamos aguantar el golpe de una enfermedad hasta un monto un poquito más alto, esto nos va a permitir tener a lo mejor una mayor suma asegurada y nos puede bajar de forma importante el costo del seguro, pero tenemos otros elementos que podemos en un momento determinado administrar.

“Hay muy buenos hospitales en todos los niveles, entonces si no podemos pagar una póliza que incluye el nivel más alto y nos vamos al segundo nivel y al tercer nivel hospitalario, podemos tener una cobertura muy razonable y el costo se puede reducir de forma importante”.



Es fundamental **dar certeza jurídica** y elevar las condiciones laborales en México, para **seguir siendo competitivos** con nuestros socios comerciales: **CCE**



**El gremio asegurador** está preparado para enfrentar **los cambios del nuevo Gobierno Federal**, pero también estamos en pláticas con ellos para **concientizar de los beneficios** en materia laboral: **Recaredo Arias, AMIS**



# Suscríbete

Un nuevo panorama laboral

# evidencias



**EVIDENCIAS** es la única revista especializada en temas laborales dirigida a los hombres y mujeres que toman decisiones

**1,200**  
pesos  
suscripción anual

Para suscribirte llama al: **5663-2250**  
o manda un e-mail a:  
**contacto@revistaevidencias.com**

## Acceso a medicamentos y el TLCAN: la presidencia de López Obrador puede ser determinada antes de tomar posesión de su cargo

El presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, quien lleva décadas defendiendo a quienes tienen menos, tomará posesión de su cargo en diciembre. Sin embargo, las decisiones que se tomen en los próximos días o semanas impactarán los planes y las políticas de salud de su presidencia.

México renegoció el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Los funcionarios mexicanos trabajaron responsable y diligentemente en ese proceso que no fue fácil. Pero nos acercamos a un momento particularmente peligroso que podría impactar el acceso a medicamentos del pueblo mexicano, especialmente de quienes menos tienen.

Lo acordado en el marco del TLCAN puede poner fin a los planes de salud del gobierno entrante si se aceptan disposiciones en el capítulo de propiedad intelectual que extiendan el poder monopólico de las empresas originales de medicamentos, afectando el gasto público y privado en salud y poniendo en riesgo la salud de los mexicanos.

El estado actual del TLCAN me recuerda mucho la negociación de los acuerdos comerciales de Colombia y Perú con Estados Unidos. Los tres países negociaban juntos y tenían el mismo texto aunque eran acuerdos bilaterales (Colombia-EU y Perú-EU). El presidente peruano, cuyo periodo presidencial estaba finalizando, quería ser quien firmara el acuerdo y al final aceptó un texto muy negativo respecto a acceso a medicamentos. Colombia, en una posición sumamente difícil y bajo presión de la Oficina del Representante Comercial de EU (USTR), acabó admitiendo los términos que los otros dos países habían acordado.

Afortunadamente, el Congreso estadounidense forzó una renegociación de las disposiciones vinculadas a medicamentos, derechos de los trabajadores y medio ambiente. Gracias a ello se logró un mejor balance, con la promoción del desarrollo de nuevos medicamentos al mismo tiempo que se previenen demoras innecesarias para el ingreso al mercado de los medicamentos genéricos y biosimilares (biocomparables) cuyos precios son más accesibles. Esta renegociación, conocida



como "la nueva política comercial" de EU o el "Acuerdo del 10 de mayo", obtuvo apoyo bipartidista. Éste debe ser el estándar a seguir en el TLCAN si AMLO quiere realmente ayudar a los mexicanos a acceder a los medicamentos que necesitan.

Pareciera que México está en una situación similar a lo vivido en dicha negociación, pues México aceptó negociar sólo con EU, haciéndolo más susceptible a presiones bilaterales como sucedió en el caso de Perú. Si AMLO acepta términos que extiendan aún más el poder de los laboratorios farmacéuticos originales, su presidencia habrá tomado un curso irreconciliable con sus deseos de incrementar el acceso a medicamentos. Antes de dar su aprobación, AMLO y su equipo se deben asegurar de que los términos del capítulo de

\* Por María Fabiana Jorge



propiedad intelectual no restrinjan el acceso a medicamentos de los mexicanos, por ejemplo:

#### **Extensión a los periodos de las patentes.**

México no otorga estas extensiones, lo cual debe ser preservado para evitar las llamadas “patentes siempre verdes” que demoran innecesariamente la entrada de competidores (genéricos o biosimilares) y por tanto precios menores. Por ejemplo, el gobierno canadiense concluyó que la extensión a las patentes de medicamentos que Canadá aceptó en la negociación con la Unión Europea (de hasta dos años) le costara 270 millones de dólares más por año.

#### **Protección a los datos de prueba de los medicamentos que contienen nuevas entidades químicas.**

**micas.** México otorga cinco años de exclusividad a los datos de prueba, lo que va más allá de las obligaciones asumidas en el acuerdo global de propiedad intelectual de la Organización Mundial de Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) y no debe extender esta protección que sería utilizada para demorar la competencia en el mercado farmacéutico.

**Productos biológicos.** Consistente con las conclusiones alcanzadas por la Comisión Federal de Comercio (FTC) de EU, no es necesario otorgar exclusividad a los datos de prueba para este tipo de productos. Éstos son los medicamentos más caros del mercado, con costos que alcanzan los cientos de miles de dólares por persona por año.

**Linkage.** Ésta es una de las cláusulas más regresivas en el tema de los medicamentos.

**Excepción regulatoria o Cláusula Bolar.** El acuerdo debe incluir una excepción regulatoria para asegurar que las empresas genéricas y biosimilares puedan realizar las pruebas necesarias y registrar un medicamento durante el periodo de la patente para salir al mercado inmediatamente después de su vencimiento. De lo contrario habría una extensión de facto de las patentes.

**Flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC.** México no debe aceptar ninguna limitación a las flexibilidades contempladas en el Acuerdo sobre los ADPIC y reafirmadas en la Declaración de Doha de 2001 que señala que ese acuerdo debe “ser interpretado y aplicado de una manera que apoye el derecho de los miembros de la OMC a proteger la salud pública y, en particular, a promover el acceso a medicamentos para todos”.

Andrés Manuel López Obrador se ha propuesto mejorar la salud del pueblo mexicano, pero para lograrlo tendrá que asegurarse de no dar su visto bueno a la adopción de obligaciones en el marco del TLCAN que atenen sus manos una vez en la presidencia. De lo contrario, la batalla se habrá perdido antes de comenzar.

María Fabiana Jorge es fundadora y presidente de MFJ International, LLC, una consultora global especializada en comercio internacional y comercio exterior.



## China y México

# México tiene más opciones comerciales y de inversión que Estados Unidos

La economía china ya se coloca como la principal a escala mundial, **aunque considerando consumo per cápita por habitante**, Estados Unidos sigue a la cabeza **dejando al país asiático en segundo lugar**

México cuenta con más de 16 tratados comerciales, así que deberá diversificar sus opciones para dejar de depender de la economía de Estados Unidos. China es un buen aliado.

*—¿Cómo ve las dos economías más importantes: la estadounidense y la canadiense, de frente a la mexicana?*

—Estamos pasando por un proceso muy importante de redefinición geopolítica, redefinición productiva y sobre todo de un viraje de nuevos gobiernos que están considerando el proteccionismo como una plataforma para poder defender sus posiciones políticas.

“Hay que decir que el modelo económico neoliberal en los últimos 35 años se ha venido implementando, pero con muy poco resultados, se ha profundizado y acentuado la desigualdad económica.

“Hace unos días escribía que el surrealismo mexicano se puede describir de la siguiente manera: en una misma ciudad en diferentes colonias y municipios coexisten y conviven la más importante de las miserias

con la más profunda de las prosperidades económicas.

“Primero en la gran fábrica del mundo, porque decidió centrar prácticamente su modelo de crecimiento económico hacia las exportaciones, atrayendo enormes cantidades de flujos de inversión extranjera por la manufactura, de productos primarios o de manufacturas baratas, y posteriormente a lo que hoy estamos viendo una economía china que se traslada al fortalecimiento ya no de la manufactura primaria, sino de la capacidad de generar productos de alto valor agregado.

“China es hoy un gran exportador de ingenieros en el mundo, de patentes, de tecnología y definitivamente de capital financiero. China pasó de ser la gran fábrica del mundo a convertirse en el gran banco del mundo”.

*—¿Cree que van a cambiar un poco las posiciones de las economías de EU y China frente a México?*

--México tiene que apostarle a un proyecto de reconstrucción de la política industrial.

“México para poder jugar con mucha inteligencia en el comercio exterior en el libre comercio, necesita fortalecer su capacidad productiva, invertirle al capital humano. Es la única manera de transformar la pobreza, como lo hizo China hace 35 años con más de 400 millones de pobres, y que ahora los incorpora a una economía formal.

“México debe fortalecer sus capacidades productivas, el mercado interno, debemos regresar al camino del desarrollo de la infraestructura pública.



Simón Levy Dabbah es integrante del equipo de transición de Andrés Manuel López Obrador, colaboró para el Banco Mundial y fue presidente del primer fondo de inversión entre Asia y América Latina.



“México debe fortalecer **sus capacidades productivas**, el mercado interno, debemos regresar **al camino del desarrollo** de la infraestructura pública”.

“México, en 1981, por ejemplo, traía tasas de inversión en infraestructura pública, superiores al 11% del presupuesto público. Hoy estamos por debajo del 3%. Me parece fundamental regresar a una economía que impulsa el crecimiento en el mercado interno”.

—¿Se puede en estos momentos regresar a esos niveles? ¿Se tienen las condiciones para las reformas, o qué se tendría que hacer?

—Pararle ya al despilfarro del presupuesto público; reorientar el gasto y el presupuesto a una inversión productiva.

“Hay dos estrategias que yo veo completamente diferentes para China como para Estados Unidos, pero México necesita simplemente fortalecer su mercado para poderlas afrontar.

“Para China prácticamente es imposible en estos momentos hablar de un equilibrio de una balanza comercial; pero China sí puede ayudarnos de una manera muy importante a combatir la desigualdad, a combatir el lastre de la pobreza y por eso yo propongo que la agenda entre México y China debe pasar de una agenda exclusivamente comercial a una agenda de la prosperidad.

“Definitivamente México tiene que seguir integrándose en las cadenas productivas y



en las cadenas de valor de Norteamérica, no solamente con Estados Unidos sino con Canadá, y tenemos básicamente que lograrlo”.

—Se tienen las condiciones de mano de obra, se tienen las condiciones salariales para que México siga aprovechando la relación con ambas naciones?

—Yo pienso que México tiene que impulsar fuertemente un desarrollo de toda la frontera norte y de la frontera sur, mediante la creación de un programa nacional de infraestructura pública que nos dé más competitividad.

“Pero la reforma más importante es la humana, la reforma en el capital humano. México no va a poder aprovechar ninguna ventaja en materia internacional de comercio exterior mientras no fortalezca sus capacidades productivas, su mercado interno y mientras no fortalezca la industria mexicana.

“Entonces lo que veo y propongo es que vamos a reconstruir y a fortalecer el mercado mexicano, para que juguemos de manera inteligente en el comercio global, no se trata de cerrarnos, sino de crear valor, capturar valor, crear riqueza y mercado”.

—¿Qué industrias se verían más beneficiadas con la economía china y cuáles tendrán un declive?

—Dependiendo. Si México hace su tarea, vamos a ver definitivamente un impulso muy importante del campo mexicano, el sector agroindustrial. Segundo, el tema energético es vital, es muy importante el tema energético, no solamente en el rubro petrolero, sino en las energías verdes.

“En cuanto al turismo, es impresionante el potencial de México, también en la biotecnología y el sector de las telecomunicaciones. Ahí están las fortalezas y la cultura”.





### Jimena Llano

30 años

Desempeña diversas funciones, tales como mensajería, fotocopiado, trituración de documentos y el control de inventario de diademas telefónicas en Banamex desde 2006.



→ **INCLÚYEME** ←  
FUNDACIÓN, A.C.

90% de las personas con discapacidad intelectual pueden realizar un trabajo, 10% lo hace y 1% recibe remuneración.

#### Tú también nos puedes apoyar:

- Visita nuestra página y conoce más acerca de nuestros programas [www.incluyeme.org](http://www.incluyeme.org)
- Promueve el empleo de personas con discapacidad en tu empresa [empleo@incluyeme.org](mailto:empleo@incluyeme.org)
- Realiza un donativo aquí: [www.incluyeme.org/Donativos.html](http://www.incluyeme.org/Donativos.html)

**Si quieres ponerte en mi lugar, ¡Inclúyeme en el tuyo!**

 [Incluyeme\\_org](https://twitter.com/Incluyeme_org)  [facebook/fundacionincluyeme](https://facebook.com/fundacionincluyeme)

Para mayor información  
Tel: 12090460  
[contacto\\_via@incluyeme.org](mailto:contacto_via@incluyeme.org)  
[www.incluyeme.org](http://www.incluyeme.org)

Proyecto apoyado por:



FUNDACIÓN  
ROBERTO  
HERNÁNDEZ  
RAMÍREZ

FUNDACIÓN  
Eugenio Garza Lagüera

FUNDACIÓN  
Alfredo Harp Helú